



MINISTERIO
DE IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO
DE IGUALDAD
Y PARA LA ERRADICACIÓN DE LA
VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

INSTITUTO DE LAS MUJERES

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE NOMBRA LA COMISIÓN DE VALORACIÓN PREVISTA POR LA ORDEN IGD/723/2022, DE 26 DE JULIO, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN POR EL INSTITUTO DE LAS MUJERES, O.A., DE SUBVENCIONES PÚBLICAS A ORGANIZACIONES SINDICALES, DIRIGIDAS A FINANCIAR LA FORMACIÓN, CAPACITACIÓN, APOYO Y ASESORAMIENTO ESPECIALIZADO NECESARIOS PARA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE NEGOCIACIÓN, ELABORACIÓN, IMPLANTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PLANES DE IGUALDAD DE ÁMBITO ESTATAL O SUPRAAUTONÓMICO.

El 25 de mayo de 2026, la Directora del Instituto de las Mujeres, O.A. dictó la resolución *por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al ejercicio 2026 para la concesión de subvenciones a organizaciones sindicales, dirigidas a financiar la formación, capacitación, apoyo y asesoramiento especializado necesarios para el ejercicio de las funciones de negociación, elaboración, implantación, seguimiento y evaluación de planes de igualdad de ámbito estatal o supraautonómico* (extracto en BOE de 27 de mayo de 2026).

Estas subvenciones se rigen, de acuerdo con el apartado 4 de la resolución, por lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, su reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio y la Orden IGD/723/2022, de 26 de julio (BOE de 28 de julio de 2022).

El artículo 9 de la Orden IGD/723/2022, de 26 de julio, establece que para cada convocatoria se constituirá una Comisión de Valoración que actuará como órgano colegiado a los que se refiere el artículo 22.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y que estará compuesta por personal funcionario destinado en el Instituto de las Mujeres, O.A., o en el Ministerio de Igualdad, nombrado para tal fin por la persona titular de la Dirección de ese organismo autónomo, tanto en concepto de titular como suplente.

Por ello, y en base a lo previsto en la normativa citada, la Directora del Instituto de las Mujeres resuelve:

PRIMERO. Nombrar, para la convocatoria aprobada en la resolución de 25 de mayo de 2026, a las siguientes personas del Instituto de las Mujeres como miembros de la Comisión de Valoración:



Secretaria-sgeie@inmujeres.es
PECHUÁN, N° 1
28002 MADRID
TEL: 91 452 85 57
TEL2: 91 452 85 63

CSV : GEN-0a2c-fe69-59f4-fa1f-4ac0-a46a-67ad-9c1c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : CRISTINA HERNANDEZ MARTIN | FECHA : 16/07/2026 10:41 | Sin acción específica





Titulares:

Juan Gómez Arbós, Secretario General, que actuará como Presidente.

Ana Varela Mateos, Subdirectora General de Programas.

María Vázquez Sellán, Subdirectora General de Estudios y Cooperación.

Begoña Suárez Suárez, Subdirectora General para el Emprendimiento, la Igualdad en la Empresa y la Negociación Colectiva de Mujeres.

Pilar Ortiz de la Vega, Jefa de Área, que actuará como Secretaria.

Suplentes:

M^a Ángeles Ruiz Polo, Subdirectora Adjunta, sustituta de Juan Gómez Arbós.

Belén Macías Marín, Subdirectora Adjunta, sustituta de Ana Varela Mateos.

Rubén Álvarez Vázquez, Jefe de Servicio, sustituto de María Vázquez Sellán.

Ana Lite Mateo, Subdirectora Adjunta, sustituta de Begoña Suárez Suárez.

Carlos Sevillano Martínez, Jefe de Servicio, sustituto de Pilar Ortiz de la Vega.

SEGUNDO. Ordenar la publicación de esta resolución en la sede electrónica del Ministerio de Igualdad.

Los nombramientos producirán efectos desde el día siguiente al de la fecha de la presente resolución.

La Directora del Instituto de las Mujeres, Cristina Hernández Martín.

